

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riola

2026/11835 Anuncio del Ayuntamiento de Riola sobre la aprobación de la matrícula definitiva de sujetos pasivos obligados al pago del impuesto de actividades económicas correspondiente al ejercicio 2026.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 654/2026, de fecha 22 de septiembre de 2026, se ha dictado decreto, en el siguiente sentido:

«.../...

Considerando lo expuesto, y en virtud de las competencias que la legislación en materia de régimen local me atribuye,

Dispongo:

Primero.- Dar publicidad a la matrícula definitiva de sujetos pasivos obligados al pago del IAE correspondiente al ejercicio 2026, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia durante un plazo de 15 días, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, o presentar aquellas alegaciones que consideren oportunas.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la resolución en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos que en ella consten, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Regional, en el término de quince días (15), contados desde el día inmediato al de la finalización de la exposición al público de la matrícula.»

Riola, 22 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Judith Capellino Ventura.

